


INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

Aprobado

 21/11/2019

PARA: Econ. Daniela Guerrero Soria
SUBGERENTE DE OPERACIONES, Subrogante

DE: Econ. Jan Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Gestión Trimestral del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado (FSDPR), al 30 de septiembre de 2019.

FECHA: Quito, D.M., 20 de noviembre de 2019

I. ANTECEDENTES

1.1 LEGALES

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado se enmarca en los siguientes apartados y cuerpos legales:

- a. Los numerales 1 y 4 del artículo 80 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) establecen como función de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) administrar el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario y los recursos que lo constituyen.
- b. El artículo 321 del COMF dispone que, los recursos del Seguro de Depósitos se gestionarán a través de fideicomisos independientes administrados por el Banco Central del Ecuador (BCE), cuyo Constituyente será la COSEDE.
- c. El artículo 324 del COMF dispone que, la COSEDE constituirá el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, en el Banco Central del Ecuador, con los recursos que contribuyan las entidades de este sector.
- d. El capítulo XXIX: Del Seguro de Depósitos; del título II: Sistema Financiero Nacional; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros contiene las secciones correspondientes a la Política de Inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, y las normas para fijar la contribución al Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.

Seguimiento de Gestión
21/11/2019-0413-19



**INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067**

- e. El 14 de julio de 2016, en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito se suscribió la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, entre la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados en su calidad de Constituyente y Beneficiario; y, el Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario.
- f. Primera reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado suscrita el 05 de marzo de 2018, en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito se suscribió la reforma.
- g. Segunda reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, cuyo objeto es incorporar el proceso de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos), suscrita el 22 de abril de 2019, en la Notaría Quincuagésima Tercera del Cantón Quito.
- h. El numeral 7; capítulo 1 de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, establece como instrucción general para el Administrador Fiduciario, *"elaborar el informe de rendición de cuentas trimestral sobre la gestión del FIDEICOMISO para conocimiento del CONSTITUYENTE y cuando éste lo requiera, el mismo que incluirá acreencias, gestión operativa y presupuestaria"*.

1.2 ESPECÍFICOS

Durante el período en análisis, el Directorio de la COSEDE y la COSEDE en el ámbito de sus competencias y en lo atinente al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado aprobó las siguientes resoluciones e instrucciones:

- a. Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2018-0508-OFICIO de 09 de agosto de 2018, la COSEDE instruye al Banco Central del Ecuador, que en calidad de Administrador Fiduciario, proceder con la contratación y suscripción del contrato con la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA. a fin de que realice la revisión del Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

Con este antecedente y mediante oficio s/n de 09 de julio de 2019, el contratista cumplió con la entrega del último producto (Informe del Cumplimiento Tributario), con lo cual finalizó sus obligaciones contractuales.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

En virtud del cumplimiento se procedió con el pago correspondiente al porcentaje establecido en el contrato suscrito.

II. CONSIDERACIONES

2.1 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

2.1.1 APORTES AL FONDO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

El Manual Operativo del Fideicomiso del Fondo del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado aprobado por el Directorio de la COSEDE el 11 de julio de 2016, establece en los literales i. y ii., del acápite 1.2.1. "Transferencia de los aportes mensuales", subnumeral 1.2 "Aportes provenientes de las Contribuciones de las Entidades del Sector Financiero Privado", numeral 1 "Aportes del Constituyente", que la institución deberá *"notificar al Administrador Fiduciario respecto del valor del aporte a ser transferido a la cuenta corriente del FIDEICOMISO"*; y, *"autorizar al Administrador Fiduciario debitar de la cuenta corriente que la COSEDE mantiene en el BCE el valor del aporte producto de las contribuciones recaudadas"*. No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como Administrador del Sistema Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF), observó respecto del procedimiento correcto para el traspaso de los recursos percibidos por concepto de la contribución mensual; por cuanto, en cumplimiento a lo señalado por dicho órgano rector desde el mes de abril 2018, se recibe en la cuenta corriente del Fideicomiso, los valores por concepto de recaudación teniendo pendiente la respectiva modificación al Manual Operativo.

Al 30 de septiembre de 2019, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registró un aporte total de USD 1,735.62MM, constituido por: a) el aporte inicial de USD 1,194.35MM; y b) aportes provenientes de contribuciones de USD 541.27MM. El aporte total, respecto al 31 de diciembre de 2018 existe un incremento de USD 142.17MM.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

CUADRO 1. APORTES DEL FIDEICOMISO
Valor en USD

APORTES	VALOR
Aporte Inicial:	1,194,345,822.92
Caja	353,315,510.44
Inversiones	798,301,268.18
Cuentas por Cobrar	42,729,044.30
Aporte Mensual a Diciembre 2018	399,102,793.16
Enero	15,517,370.71
Febrero	15,471,466.48
Marzo	15,489,268.68
Abril	15,764,178.47
Mayo	15,979,576.32
Junio	15,879,165.01
Julio	15,932,119.64
Agosto	15,948,069.73
Septiembre	16,190,931.03
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	541,274,939.23
Total al 30 de septiembre 2019	1,735,620,762.15

Fuente. Base de datos de la DNSEGF

2.1.2 COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a. PORTAFOLIO

El numeral 4, del artículo 1: Definiciones; de la sección I: Políticas de inversión de los recursos del seguro de depósitos; del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros determina el concepto de portafolio como: "(...) el conjunto de activos, consistentes en inversiones de conformidad con lo establecido en la política. Para calcular el valor del portafolio se sumará al saldo en la cuenta corriente, el valor de las inversiones y de los préstamos entre fondos".

Cabe mencionar que, para cada una de las inversiones que se realizan en el Fideicomiso, el Administrador Fiduciario solicita al emisor incluir una condición con el objetivo que las inversiones puedan ser recompradas a la solicitud de la COSEDE, sin castigo y reconociendo los rendimientos financieros a la fecha de solicitud.

La condición antes mencionada ha sido aceptada por la Corporación Financiera Nacional B.P., por BanEcuador, y, por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para cada operación realizada, en tanto que, las inversiones del Sector Real pueden ser vendidas en mercado secundario bursátil en condiciones de mercado; y las inversiones emitidas por el Sector Público No Financiero (Certificados de Tesorería), son sujetas a recompra conforme lo determina el Acuerdo Ministerial 0064 de 21 de junio de 2019.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

Liquidez mínima.- El artículo 9; de la subsección II: Política de liquidez; de la sección I: Políticas de inversión de los recursos del seguro de depósitos del capítulo XXIX: Del Seguro de Depósitos; del título II: Sistema Financiero Nacional; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que: *“los respectivos fideicomisos del Seguro de Depósitos deberán mantener una liquidez mínima que variará en el tiempo en función del nivel de riesgo de las entidades contribuyentes, conforme el mecanismo definido por el Directorio de la COSEDE”*. En este contexto, la COSEDE remitió al BCE, en calidad de administrador fiduciaria, el oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0510-OFICIO de 30 de julio de 2019, mediante el cual se establece la liquidez inmediata a considerar para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario:

“Para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado:

- *Mantener en cuenta corriente (al menos) US\$ 26,80 millones; y,*
- *Realizar inversiones por el valor de US\$ 152,97 millones a un plazo de hasta 180 días (informativo para definir la estrategia de inversión)”*

Mediante oficio No. BCE-SGOPE-2019-0227-OF de 16 de agosto de 2019, el Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, en respuesta al oficio referido en el párrafo precedente, indica que en el ámbito de sus competencias implementará únicamente los controles sobre los saldos de las cuentas corrientes de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos. En cuanto a las inversiones, su estrategia, la composición del portafolio, la determinación de emisores, y las condiciones del instrumento son facultades que le asisten a la COSEDE en su calidad de Constituyente.

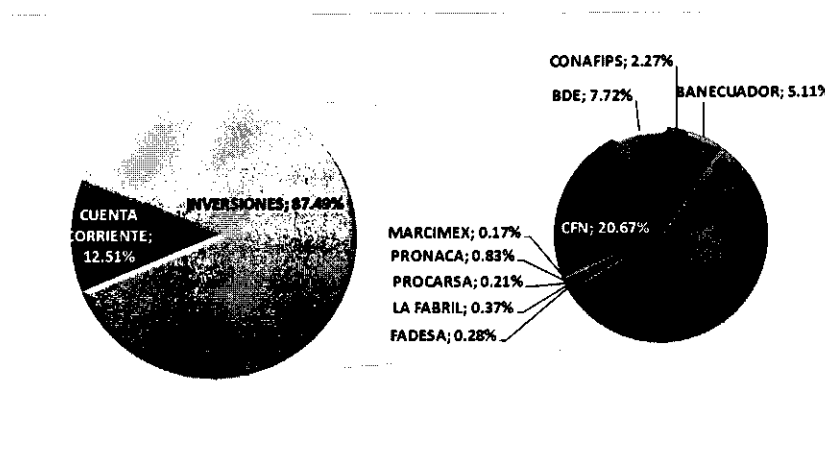
Inversiones.- Las operaciones de inversión ejecutadas por el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, conforme a las instrucciones remitidas por la COSEDE, cumplen los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, dispuestas en el artículo 327 del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Política de Inversión de los recursos del Fondo de Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Al 30 de septiembre de 2019, el estado de situación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registró en el balance un saldo en la cuenta de Inversiones de USD 1,541.25MM que, representa el 87.10% del total del activo.

A continuación, se aprecia la estructura del portafolio del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2019:

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

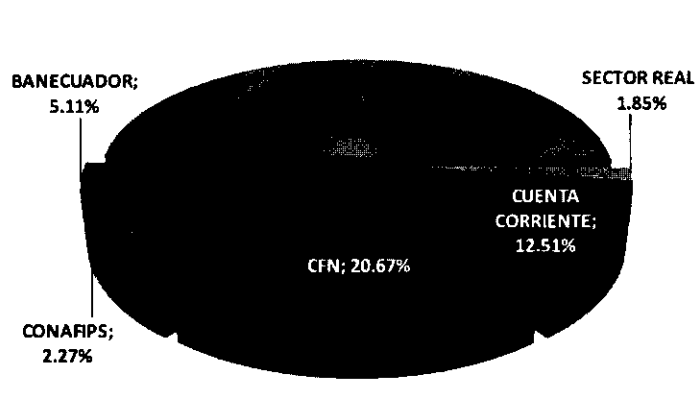
GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO POR EMISOR
Porcentaje



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

De acuerdo a la definición de portafolio se incluye el saldo en cuenta corriente, el valor de las inversiones y de los préstamos entre fondos; de esta manera, el 87.49% (USD 1,541.25MM) se encuentra invertido en instrumentos financieros y el 12.51% (USD 220.47MM) se encuentra disponible en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco Central del Ecuador.

GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR EMISOR
Porcentaje



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Los instrumentos financieros en los que se invirtieron los recursos del FSDPR son: 49.86% (USD 878.46MM) en CETES del Ministerio de Economía y Finanzas; 20.67% (USD 364.18MM) en certificados de inversión de la Corporación Financiera Nacional B.P.; 5.11% (USD 90.00MM) en certificados de depósitos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 2.27% (USD 40.00MM) en certificados de depósitos de CONAFIPS; y, 1.85% (USD 32.65MM) en papel comercial de los emisores FADESA, LA FABRIL, PROCARSA, PRONACA y MARCIMEX.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

Rentabilidad.- Para el período de análisis (julio-septiembre de 2019) el rendimiento promedio ponderado del portafolio fue de 2.68%. Este valor se obtiene del cálculo entre el rendimiento de cada operación vigente ponderada y su valor nominal. La rentabilidad de julio a septiembre de 2019, respecto al mismo período del año anterior se incrementó en 0.33 puntos porcentuales.

La tasa de rendimiento por tipo de instrumento es la siguiente:

CUADRO 2. RENDIMIENTO PROMEDIO PONDERADO POR INSTRUMENTO

INSTRUMENTOS	2018			2019		
	31-mar-18	30-jun-18	30-sep-18	31-mar-19	30-jun-19	30-sep-19
CD	3.2101%	2.9930%	2.9932%	3.0506%	3.1785%	3.21100%
CETES	2.3214%	2.2743%	2.2209%	2.4148%	2.3225%	2.27239%
CI	2.0755%	2.3432%	2.1659%	2.9356%	3.0052%	3.05700%
PC	6.4668%	4.4251%	4.2641%	3.9332%	4.4714%	4.58671%
RPP PORTAFOLIO	2.4065%	2.4171%	2.3480%	2.6100%	2.6800%	2.6800%

Fuente: Base de datos de la DNOL

Comisión por inversiones.- Al 30 de septiembre de 2019, el Estado de Situación del Fideicomiso registró un saldo de USD 794,530.55 que corresponde a la comisión por inversión provisionada y pagada al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, de conformidad con lo señalado en la cláusula novena del contrato de constitución del Fideicomiso y a lo previsto en el artículo 47, sección 3, capítulo XI: Sistema de tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador; del título I: Sistema Monetario; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Duración del portafolio.- El artículo 8 de la sección I: Política de Inversión de los recursos del Seguro de Depósito del capítulo XXIX: Del Seguro de Depósitos; del título II: Sistema Financiero Nacional; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que la duración máxima del portafolio será de quinientos cuarenta días en promedio. Al 30 de septiembre de 2019, el portafolio tuvo una duración promedio ponderada de 90 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de cuenta corriente por USD 220.47MM, valor que es de libre disponibilidad.

b. CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de septiembre de 2019, las Cuentas por Cobrar se desglosan en las siguientes partidas:

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

CUADRO 3. CUENTAS POR COBRAR
Valor en USD

CUENTA	VALOR
Cuentas por Cobrar Entidades Financieras en Liquidacion	39,589,093.99
Intereses por Cobrar de Inversiones	7,887,132.20
Provision acumulada - Cuentas incobrables - Entidades Financieras en Liquidacion	-39,589,093.99
Total	7,887,132.20

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Cuentas por cobrar entidades financieras en liquidación.- Las cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación forzosa corresponden a la subrogación de los derechos de cobro respecto de los valores cubiertos por el Seguro de Depósitos, así como los pagos a notarias por las bases de datos y por servicios comunicacionales relativos al pago del seguro. Estos rubros fueron cubiertos con los recursos del fideicomiso de conformidad con las instrucciones emitidas por la COSEDE.

A fin de cubrir el potencial riesgo de incobrabilidad, en base a los oficios No. SB-INSFPU-2016-0853-O de 22 de diciembre de 2016 y No. COSEDE-GG-2016-0921-OFICIO de diciembre de 2016, se constituyó la respectiva provisión. La misma que al 30 de septiembre de 2019 se registró un saldo de USD 39.59MM que equivale al 100% de las cuentas por cobrar.

Intereses por cobrar de inversiones.- Al 30 de septiembre de 2019, el saldo en la cuenta de intereses por cobrar fue de USD 7.89MM.

c. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2019, las Cuentas por Pagar se desglosan en las siguientes partidas:

CUADRO 4. CUENTAS POR PAGAR
Valor en USD

CUENTA	VALOR
Seguro Por Pagar A Depositantes	953,284.40
Otras	460,436.58
Retenciones Fiscales	64.20
Total	1,413,785.18

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

- 1) Seguro por pagar a Depositantes alcanza un monto de USD 953,284.40, de los cuales USD 772,119.25 corresponde a seguro por pagar a depositantes del Banco Territorial en liquidación; USD 170,065.95 a seguro por pagar a depositantes del Banco Sudamericano en liquidación; y, USD 11,099.20 a seguro por pagar a depositantes del Proinco Sociedad Financiera en liquidación;

**INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067**

- 2) Otras se establece en un valor de USD 460,436.58, de los cuales USD 425,190.08 corresponde a la provisión de la comisión por pagar al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario sobre rendimientos en la inversión de recursos; y, USD 35,246.50 relacionado a la comisión por pagar al Agente Pagador – Banco del Pacífico por pagos realizados del Banco Territorial en liquidación.
- 3) Retenciones Fiscales que se ubican en USD 64.20 por retenciones fiscales a favor del Servicio de Rentas Internas.

2.1.3 ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, el Estado de Resultados del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registró una utilidad de USD 25.51MM, aumentando en USD 6.50MM respecto al mismo período en el año 2018 y se encuentra distribuido en las partidas que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 4. ESTADO DE RESULTADOS
Valor en USD**

Partidas	ENERO-SEPTIEMBRE 2018.		ENERO-SEPTIEMBRE 2019.		INCREMENTO
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Intereses y Descuentos Ganados	8,462,561.91		13,852,805.10		
Utilidades Financieras	9,145,219.63		12,541,644.91		
Otros	2,001,658.33		-		
Total ingresos:	19,609,439.87		26,394,450.01		6,785,010.14
Gastos administrativos		570,460.19		848,387.54	
Gastos de Operación		35,246.50		38,005.38	
Total gastos:		605,706.69		886,392.92	280,686.23
Utilidad/Pérdida del Ejercicio:		19,003,733.18		25,508,057.09	6,504,323.91

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

2.1.4 PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

Al 30 de septiembre de 2019, el patrimonio autónomo del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 1,742.68MM aumentando en USD213.39MM respecto al saldo presentado a septiembre 2018. La composición se presenta en el siguiente cuadro:

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

CUADRO 5. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO
Valor en USD

Concepto	A SEPTIEMBRE	A SEPTIEMBRE	VARIACIÓN
	2018.	2019.	
	USD	Valor	
Aporte Inicial	1,194,345,822.92	1,194,345,822.92	0.00%
Contribuciones	353,457,707.77	541,274,939.23	53.14%
Pérdida Acumulada	(38,448,266.62)	(38,448,266.62)	0.00%
Excedente Acumulado	19,934,213.66	45,507,410.84	128.29%
Total del Patrimonio	1,529,289,477.73	1,742,679,906.37	13.95%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

2.1.5 DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

2.1.5.1. ACREENCIAS

Para el análisis de la gestión efectuada por el Administrador Fiduciario al 30 de septiembre de 2019, respecto del pago del seguro de depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, se consideró que el mencionado Fideicomiso inició su gestión con un saldo en cuentas por cobrar de USD 42.73MM, valor que fue transferido, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Administrador Fiduciario anterior. Cabe señalar que el monto mencionado corresponde a la subrogación de los derechos de cobro por valores cubiertos por el Seguro de Depósitos de tres entidades financieras en liquidación forzosa: Banco Territorial S.A., Banco Sudamericano y Proinco Sociedad Financiera S.A.

Durante los ejercicios económicos 2018 y 2019 se realizaron registros en las cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación, los mismos que produjeron una variación en las acreencias del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, alcanzando un saldo de USD 39.59MM, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 6. VARIACIÓN DE ACREENCIAS POR CONCEPTO
Valor en USD

Tipo de Acreencia	Saldo acreencias al 31 dic 2018	Saldo acreencias al 30 septiembre 2019	Variación
Notarios, Comunicaciones , Costo Contingente	42,729,044.30	42,766,564.18	(37,519.88)
Disminución costo contingente	(313,202.19)	(313,202.19)	-
Recuperación de Acreencias	(2,900,000.00)	(2,900,000.00)	-
Comisión Agente Pagador	35,246.50	35,732.00	(485.50)
TOTAL	39,551,088.61	39,589,093.99	(38,005.38)

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Los registros mencionados en el cuadro anterior, se detallan a continuación:

- Recuperación por Acreencias: USD 2.9MM (USD 650,000.00 y USD 2.3MM) corresponden a acreencias generadas por pago de seguro de depósitos de

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

Banco Territorial S.A. en liquidación, de conformidad con las disposiciones emitidas por la COSEDE.

- b. Disminución de Costo Contingente: Ajuste al costo contingente de Banco Territorial de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. COSEDE-GG-077-2017 de 12 de julio de 2017, por el monto de USD 313,202.19, producto de la BDD conciliada que corresponde a registros no sujetos al pago del Seguro de Depósitos.
- c. Comisiones agente Pagador: corresponde a la designación del Banco del Pacífico S.A. como agente pagador del seguro de depósitos de los beneficiarios de: a.) Banco Territorial en liquidación efectuada el 28 de agosto de 2018, por el valor de USD 35,246.50; y, b.) Banco Sudamericano S.A. en liquidación realizada el 12 de septiembre de 2019 por USD 485.50.
- d. Notarios, comunicaciones y costo contingente: el saldo al 30 de septiembre de 2019, del costo contingente del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado alcanzaron el valor de USD 42.77MM, debido a que se realizó un incremento del costo contingente en el Banco Sudamericano en liquidación, por el monto de USD 37,519.88.

2.1.5.2 SEGURO POR PAGAR A DEPOSITANTES

Del análisis realizado a las cuentas por pagar a los beneficiarios del Seguro de Depósitos del Fideicomiso en referencia, al 30 de septiembre de 2019, se registró un saldo de USD 953,284.40. Los movimientos se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO 7. SALDO CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
Valor en USD

Acreencias	Al 31 de diciembre de 2018	Al 30 de septiembre de 2019	Variación
Costo contingente	42,223,184.73	42,260,704.61	(37,519.88)
Transferencia Agente Pagador	(42,223,184.73)	(42,223,184.73)	-
Devoluciones Agente Pagador	1,402,656.28	1,413,755.48	(11,099.20)
Disminución costo contingente	(313,202.19)	(313,202.19)	-
Pago a beneficiarios	(146,501.81)	(184,788.77)	38,286.96
SALDO CUENTAS POR PAGAR	942,952.28	953,284.40	(10,332.12)

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

De conformidad con las instrucciones recibidas por parte de la COSEDE y la documentación habilitante remitida, al 30 de septiembre de 2019, las devoluciones de Agente Pagador alcanzaron el valor de USD 1.41MM, por montos no cobrados por los beneficiarios del Seguro de Depósitos. En febrero de 2019, se registró la devolución por parte del liquidador de Proinco, quien fue designado como agente pagador por USD 11,099.20.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

De acuerdo con el artículo 63 de la Codificación del Reglamento del Pago del Seguro de Depósitos, las cuentas por pagar a depositantes deben mantenerse como derecho de cobro de los beneficiarios por 10 años, contados desde la fecha de la resolución de liquidación forzosa; y, solo entonces podrá registrarse en el Patrimonio de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos.

En cumplimiento con la Resolución No. COSEDE-GG-052-2019 de 03 de julio de 2019 y por instrucción de la COSEDE contenida en oficio No. COSEDE-CGCF-2019-0202-O de 09 de julio de 2019, se incrementó el costo contingente correspondiente a Banco Sudamericano con fecha 10 de julio de 2019, por el valor de USD 37,519.88.

Hasta el 30 de septiembre de 2019 y de acuerdo con las instrucciones recibidas por la COSEDE, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado realizó pagos directos a 1,582 beneficiarios del Seguro de Depósitos por un valor de USD 184,788.77, en el cual se incluye el pago masivo a 1,541 beneficiarios del Seguro de Depósitos con cuenta en Banecuador, realizado el 06 de septiembre de 2019 a través del Sistema Nacional de Pagos (SPI), por USD 11,620.00.

2.1.5.3 PROVISIÓN DE ACRENCIAS

Al 30 de septiembre de 2019, la provisión de cuentas por cobrar de las entidades en liquidación del Sector Financiero Privado se ubicó en USD 39.59MM, como se mencionó anteriormente las provisiones corresponden al 100% de las cuentas por cobrar de las entidades financieras en liquidación.

A continuación en el cuadro No. 8 se detallan los montos provisionados:

CUADRO 8. PROVISIONES DE CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN
Valor en USD

ACREEDOR	TOTAL ACRENCIAS AL 30 DE SEP2019	TOTAL PROVISIONADO AL 30 DE SEP 2019
BANCO SUDAMERICANO EN LIQ.	2,105,592.11	2,105,592.11
BANCO TERRITORIAL EN LIQ.	37,281,469.03	37,281,469.03
PROINCO SOC. FIN. EN LIQ.	202,032.85	202,032.85
TOTAL ACRENCIAS FSDPRIV:	39,589,093.99	39,589,093.99

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

2.1.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En cumplimiento a lo establecido en la sección sexta del Manual Operativo de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, en la que se indica como función del administrador fiduciario el elaborar en conjunto con la COSEDE el plan operativo anual y el plan anual de contratación pública cuya aprobación corresponde al Directorio de la COSEDE; la Subgerencia de Operaciones mediante oficio BCE-SGOPE-2018-0269-OF de 28 de diciembre de 2018 remitió para conocimiento y aprobación del Directorio de la COSEDE, el informe BCE-DNSEGF-2018-088, de 26 de diciembre de 2018, referente a la proforma presupuestaria, PAC y POA para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; así también se incluyó el presupuesto y POA necesario para ejecutar el pago en el año 2020 a la empresa de auditoría externa que se contratará en el año 2019.

En base a lo expuesto, se presenta en el siguiente cuadro la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2019:

CUADRO 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Valor en USD

Partida	V/.Presupuesto planificado al 31 de diciembre de 2019	V/.Presupuesto planificado al 30 de septiembre de 2019	V/. Ejecutado al 30 de septiembre de 2019	% Ejecutado anual	% Ejecutado al 30 de septiembre de 2019
INGRESOS					
INGRESOS	28,697,297.97	21,337,813.08	26,394,450.01	91.98%	123.70%
OTROS	0.00	0.00	0.00	Valor no presupuestado	Valor no presupuestado
TOTAL INGRESOS	28,697,297.97	21,337,813.08	26,394,450.01	91.98%	123.70%
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
COMISIONES	904,808.94	672,638.09	830,028.54	91.74%	123.40%
BCE ADMINISTRACIÓN FIDEICOM	30,000.00	22,500.00	22,500.00	75.00%	100.00%
INVERSIONES:	860,918.94	640,134.39	794,530.55	92.29%	124.12%
BOLSA:	13,860.00	9,900.00	12,915.19	93.18%	130.46%
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR:	30.00	103.70	82.80	276.00%	79.85%
AUDITORÍA EXTERNA	17,745.51	17,745.51	15,393.84	86.75%	0.01%
OTROS GASTOS	3,138.14	3,138.14	2,965.16	94.49%	0.03%
TOTAL GASTOS	925,692.59	693,521.74	848,387.54	91.65%	122.33%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INGRESOS

Los ingresos generados por intereses y utilidades alcanzan una ejecución de USD 26.39MM, equivalentes al 91.98% de lo planificado para el año 2012. Esto se debe a la gestión de inversiones realizada en el mercado nacional, conforme la estrategia llevada adelante por la COSEDE y las instrucciones específicas remitidas al Administrador Fiduciario. La estrategia planteada priorizó la inversión en el sector real de la economía, así como en el sector financiero público.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

Cabe indicar que en la planificación inicial del presupuesto se consideró que hasta el mes de septiembre de 2019, se generarían ingresos acumulados que alcanzarían el 74.35%, por lo que si la comparativa se la realiza con lo presupuestado a septiembre de 2019, se refleja una sobre ejecución presupuestaria del 123.70%, esto fue debido a una mayor inversión en el sector real de la economía, instruidas por el Constituyente.

El rendimiento promedio ponderado trimestral del portafolio al 30 de septiembre de 2019, alcanzó el 2.68%.

GASTOS

Al 30 de septiembre de 2019 la ejecución de los gastos alcanzó el monto de USD 848,387.54, que representa 91.65% de lo planificado; cabe indicar que, en la planificación inicial del presupuesto se consideró que hasta el mes de septiembre de 2019, se alcanzaría un nivel de gastos acumulados del 74.34%, por lo que se evidencia una sobre ejecución que va en relación directa con el incremento en las inversiones en el sector real, señalada en el rubro de ingresos.

El detalle de los gastos a septiembre de 2019, estuvo compuesto por los siguientes rubros:

- Pago de comisiones por inversiones por USD 794,530.55, generadas por la aplicación de la tarifa del 3% conforme el Artículo 43, Subsección I "El Banco Central del Ecuador"; Sección III "Tarifas, Tasas por Servicios y Otros Conceptos relacionados con Operaciones Bancarias"; Libro I Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
- Comisión a la Bolsa de Valores, por un valor de USD 12,915.19.
- Comisión de administración del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, por USD 22,500.00.
- Comisión del Sistema de Pagos interbancario por un monto de USD 82.80.

La partida "Otros", en el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, tuvo una ejecución por el monto de USD 2,965.16, esto significa el 94.49%, producto de situaciones no contempladas en el presupuesto original, mismas que se explican a continuación:

1. El valor de USD 2,575.31 corresponde a una reclasificación producto de la modificación en el criterio del SRI respecto de la devolución del IVA al Fideicomiso, conforme los siguientes detalles:
 - Mediante oficio de Rectificación No. NAC-DNJOGEC18-00000058 de 2 de enero de 2019, el SRI reforma el contenido del oficio No. 917012017OCON001480 del 1 de diciembre de 2017, en el siguiente

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

sentido: "de las exenciones generales de este artículo no serán aplicables al impuesto al valor agregado IVA e impuesto a los consumos especiales ICE."

- La COSEDE mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0121 de 5 de febrero de 2019, instruye al BCE, que se solicite al SRI se pronuncie sobre la vigencia de las Resoluciones del trámite de pago indebido; y una vez que, se obtenga las contestaciones se proceda al ajuste de las cuentas por cobrar.
 - El SRI mediante Resolución No. 917012019RREV000090 de 17 de abril de 2019, el SRI resuelve "SUSTITUIR el contenido de la Resolución No. 117012018RDEV267181 emitida con fecha 21 de agosto de 2018 en la que se atendió el reclamo administrativo de pago indebido del impuesto al Valor Agregado."
 - Con estos antecedentes, el Administrador Fiduciario procedió a la reclasificación del IVA por cobrar al SRI a la cuenta Gastos (Otros), por valores correspondientes a las facturas pagadas a proveedores por el Fideicomiso; entre los cuales, se encuentran principalmente los pagos por auditoría externa, trámites notariales por reformas y protocolizaciones del contrato del Fideicomiso y pagos por elaboración de comprobantes de retención.
2. El valor de USD 79.45 corresponde al pago de intereses de mora tributaria efectuada, según instrucción de la COSEDE a través de oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0465-OF de 24 de junio de 2019. Al respecto, se debe indicar que este pago se lo realiza "bajo protesto", y se procederá al trámite del reclamo correspondiente ante el SRI, de igual manera conforme la instrucción de la COSEDE.

En el análisis de lo presupuestado a septiembre de 2019, también se reflejó una sobre ejecución presupuestaria de los gastos del 122.33%, misma que va de la mano con el aumento de inversiones del Fideicomiso.

Por otra parte, dentro del presupuesto del rubro gastos, se tomaron en cuenta los recursos para la contratación de la auditoría externa, encargada de auditar los Estados Financieros del Fideicomiso del ejercicio 2018. Cabe indicar que, el Directorio de la COSEDE seleccionó a la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR Cía. Ltda., para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 del Fideicomiso, con un presupuesto, luego de las reclasificaciones mencionadas, de USD 17,745.51 más IVA.

En el mes de julio del presente año, se completó el pago por concepto de auditoría externa por el monto de USD 1,539.38, luego de realizada la firma del Acta de Entrega Recepción.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

2.1.7. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC)

Mediante certificado de 11 de enero de 2019, el Secretario del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados certifica que dicho cuerpo colegiado en sesión extraordinaria, por medios tecnológicos, el 11 de enero de 2019 aprobó el Plan Anual de Contratación y el Plan Operativo Anual del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La ejecución del Plan Operativo Anual está determinada en función de las Resoluciones de liquidación forzosa emitidas por la Superintendencia de Bancos y del tamaño de depósitos de las entidades al momento de la liquidación y de las instrucciones de la COSEDE.

Con esta base, la COSEDE instruyó al Banco Central del Ecuador que en calidad de Administrador Fiduciario realice las gestiones relacionadas con el pago del seguro, mismas que a septiembre de 2019 han sido instrumentadas en su totalidad. En lo concerniente al monto aprobado para el ejercicio 2019 en el Plan Operativo Anual, alcanza una ejecución del 2.00% a septiembre de 2019.

**CUADRO 10. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
Valor en USD**

POA aprobado 2019:	2,631,395.30		
POA Planificado a la Fecha:	2,623,385.25		
POA Ejecutado:	52,913.72	POA por Ejecutar:	2,578,481.58
% Cumplimiento de la Ejecución POA a la fecha de corte:	2.0%	% Cumplimiento de Ejecución POA anual:	2.0%
	✘		✘

A continuación se detalla la ejecución de las actividades que conforman el POA:

**INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067**

LEYENDA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Administrar los valores aportados al fideicomiso y restar en su cargo al patrimonio autónomo los valores destinados a la cobertura de seguro de depósitos.	INCREMENTAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO OPORTUNO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA SEGURIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN BASE A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA COSEDE	Costo Continente entidades en liquidación	2,570,000.00	2,570,000.00	37,519.88	2,532,480.12	1.5%	1.5%
		INCREMENTAR LA SEGURIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA COMUNICACIÓN OPORTUNA SOBRE EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN BASE A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA COSEDE	Encargos a Servicios Comunicacionales de CUÑAS RADIALES Y PAUTAJE RADIALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO	39,164.40	26,130.93	0.00	39,164.40	0.0%	0.0%
		INCREMENTAR LA SEGURIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA COMUNICACIÓN OPORTUNA SOBRE EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN BASE A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA COSEDE	Encargos a Servicios Comunicacionales de Hojas Informativas	1,947.26	6,970.67	0.00	1,947.26	0.0%	0.0%
		INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA	Contratación de Auditoría	20,283.65	20,283.65	15,393.84	4,889.81	0.0%	75.0%

2. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

Respecto de la programación del Plan Anual de Compras Públicas, se contempló la contratación de: servicios comunicacionales para las cuñas y pautaaje radiales para gestión de pago del Seguro de Depósitos, cuya ejecución dependerá de las instrucciones que imparta al respecto el Constituyente y, la contratación de la Auditoría Externa para evaluar los Estados Financieros del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado del ejercicio 2019, que se encuentra en proceso de ejecución.

**CUADRO 11. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
Valor en USD**

AÑO	CATEGORÍA	CODIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS		CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)
							CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)		
2019	1300	636100011	SERVICIO	Servicios Comunicacionales CUÑAS RADIALES Y PAUTAJE RADIALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO	1	23,331.19	S		NO	Regimen Especial
2019	42000	822110111	CONSULTORIA	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	1	18,195.52		S	NO	Contratación Directa

III. CONCLUSIONES

a. Al 30 de septiembre de 2019, el Balance General del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado registra un activo total de USD 1,769.60MM, pasivo de USD 1.41MM y patrimonio de USD 1,742.68MM.

INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

- b. El portafolio del Fideicomiso está compuesto de la siguiente manera: el 87.49% (USD 1,541.25MM) por instrumentos financieros y 12.51% (USD 220.47MM) en cuenta corriente.
- c. Las inversiones realizadas son instrumentos de renta fija constituidos en: 49.86% (USD 878.46MM) en CETES del Ministerio de Economía y Finanzas; 20.67% (USD 364.18MM) en certificados de inversión de la Corporación Financiera Nacional B.P.; 5.11% (USD 90.00MM) en certificados de depósitos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 2.27% (USD 40.00MM) en certificados de depósitos de CONAFIPS; y, 1.85% (USD 32.65MM) en papel comercial de los emisores FADESA, LA FABRIL, PROCARSA, PRONACA, y MARCIMEX.
- d. Los rendimientos promedio ponderado en el período de análisis fueron de 3.21% en certificados de depósitos; 2.27% en CETES; 3.06% en certificados de inversión; y, 4.59% en papel comercial.
- e. La tasa de rendimiento promedio ponderada del período de julio a septiembre de 2019 fue de 2.68%, la rentabilidad generada respecto al mismo período del año anterior se incrementó en 0.33 puntos porcentuales.
- f. El Estado de Resultados del Fideicomiso del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 registra una utilidad de USD 25.51MM, la misma que se generó principalmente por el rendimiento de las inversiones.
- g. La duración promedio ponderada del portafolio es de 90 días, para este cálculo se considera el saldo de la cuenta corriente a la fecha de corte, el mismo que para el 30 de septiembre de 2019 corresponde un monto de USD 220.47MM, valor que es de libre disponibilidad.
- h. Al 30 de septiembre de 2019, la subcuenta "Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras en Liquidación" registra un saldo de USD 39.59MM, la misma se encuentra provisionado al 100%, con lo cual se cubre la posible incobrabilidad de los valores entregados por el seguro de depósitos de las entidades en proceso de liquidación forzosa.
- i. Hasta el 30 de septiembre de 2019 y de acuerdo con las instrucciones recibidas por la COSEDE, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado se realizó pagos directos a 1,582 beneficiarios del Seguro de Depósitos por un valor de USD 185,918.14.
- j. Al 30 de septiembre de 2019, la ejecución presupuestaria de ingresos alcanza el 91.68% del monto presupuestado; y la ejecución del gasto representa el 91.65%, cuyo principal rubro es el pago de comisiones por administración e inversión de los recursos del Fideicomiso. En tanto que, el presupuesto a septiembre de 2019 reflejó una sobre ejecución presupuestaria del 123.70% en

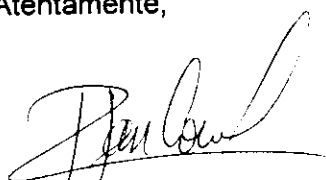
INFORME
BCE-DNSEGF-2019-067

ingresos y 122.33% en gastos, debido al aumento de las inversiones de recursos del Fideicomiso.

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, que determina que el Administrador Fiduciario debe elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Trimestral sobre la gestión del FIDEICOMISO para conocimiento del CONSTITUYENTE, me permito recomendar a Usted Subgerente de Operaciones que, sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1, del artículo 4 de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, se sirva aprobar el presente informe y remitir a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

Atentamente,



Econ. Jan Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA